

C. R. A. 327.17 C7337c 1991



COMITÉ EJECUTIVO

Décima Primera Reunión Ordinaria
24-26 junio 1991
Mesa Redonda: Doc. No.3

LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A FINES DEL
SIGLO XX: REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA SU REORIENTACION
(RESUMEN)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL.: (506) 29-0222, TELEX: 2144IICA. FAX (506)294741





COMITÉ EJECUTIVO

Décima Primera Reunión Ordinaria
24-26 junio 1991
Mesa Redonda: Doc. No.3

LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A FINES DEL
SIGLO XX: REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA SU REORIENTACION
(RESUMEN)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL.: (506) 29-0222, TELEX: 2144IICA, FAX (506)294741

ITCA
#2.667
7997

LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL A FINES DEL
SIGLO XX: REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA SU REORIENTACION
(RESUMEN)

La cooperación internacional: de la pós-guerra a la guerra fría

A partir del fin de la Segunda Guerra Mundial se comienza a generar el sistema internacional de cooperación técnica y financiera que se conoce en la actualidad. El sistema se forma a partir de ciertos temas vigentes en ese momento - el hambre en el mundo ocasionado por una demanda creciente y escaso crecimiento de la oferta de alimentos, el atraso social y económico en gran parte de los países, el atraso relativo de la población rural y la difusión y aplicación de nuevas técnicas en la agricultura -. Esta agenda estaba inserta en el marco de una realidad geopolítica signada por la guerra fría.

El sistema además se caracterizó por la predominancia de un país donante, relativo menor peso de los países subdesarrollados en los foros internacionales y una escasa diferenciación entre la ayuda o cooperación bilateral y multilateral.

En la actualidad la agenda internacional así como la situación geopolítica ha cambiado de la original. Una serie de factores políticos y económicos acontecidos a partir del fin de la guerra fría han erosionado las bases de sustentación del modelo tradicional. Entre estos factores pueden mencionarse la irrupción de nuevos organismos y países donantes, la crisis del Estado y el avance progresivo del sector privado, así como el proceso de descolonización ocurrido entre 1948 y la década de los 70, y la emergencia de nuevos países en el ámbito de la cooperación internacional que ha cambiado totalmente la composición y el manejo de los organismos internacionales.

Por otra parte, el mundo se ha movido hacia una globalización de mercados, particularmente financiero y de servicios, hacia un importante crecimiento del comercio y hacia la formación de bloques económicos y comerciales. El desafío del presente está en tender un puente que lleve de los problemas del presente a la soluciones de mañana. Para ello es importante definir una agenda común entre países desarrollados y subdesarrollados, entre países donantes y países receptores de cooperación técnica.

Los organismos internacionales de cooperación agropecuaria frente al desafío

Desde el punto de vista del sector agropecuario en el ámbito de la región de América Latina y el Caribe, éste ha tomado un nuevo protagonismo en la búsqueda de un modelo de desarrollo, protagonismo que es producto de la demostrada capacidad de resistencia a la crisis, de la importancia económica y social y de la necesidad de que el modelo se base en la explotación y dinamización de las ventajas comparativas que tiene la región. Desde el punto de vista de la región los temas de la agenda están dominados por el desarrollo de una modernización participativa e incluyente, por una agricultura articulada con la economía global y por la conservación de los recursos naturales, minimizando los costos para las generaciones actuales, para asegurar la capacidad productiva de las generaciones futuras.

- 1) Tecnología y agric. campesina
- 2) Agric y econ social
- 3) Sostenibilidad



Desde el punto de vista de los países donantes, la agenda se ha movido hacia la conservación del medio ambiente, las drogas, y la migración masiva. Todos estos temas pueden ser visualizados como externalidades de la crisis que afecta a la región y tienen además una fuerte vinculación con aspectos no resueltos de la problemática rural. Pero, a pesar de la comunalidad en los temas, no ha sido aún posible definir una agenda común.

El punto de partida para una solución viable y compartida a la que los países donantes es el estímulo al desarrollo y la definición de una agenda común. Pero para reunir estos temas en una agenda común que los haga mutuamente viables será preciso lograr, aunque sea de manera parcial, una redefinición creíble y convincente de la concepción de desarrollo. En el terreno de la agricultura y la alimentación en América Latina pueden señalarse varios elementos susceptibles de contribuir a esa redefinición y, por consiguiente, a la de la cooperación internacional en el área.

Es indudable que el interés por la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad de la producción agropecuaria ha crecido considerablemente en los países donantes. A punto tal que se hace más y más frecuente su inclusión entre las condicionalidades de los préstamos sectoriales otorgados por los organismos internacionales de financiamiento. El procedimiento es de eficacia indiscutible aunque presenta ciertos riesgos que conviene señalar. El riesgo de requerir medidas para la conservación de recursos naturales como condición de desembolso de préstamos sectoriales reside, precisamente, en conectar cuestiones con tiempos de maduración muy diferentes. El dilema, por lo tanto, no reside en la prontitud con que esas medidas se pueden tomar sino en el tiempo de respuesta que puedan tener.

Otro tema importante es la visión ampliada de la agricultura. Los encadenamientos productivos y comerciales en las actividades agropecuarias actuales han determinado, como se lo señaló antes, que los proyectos de modernización no puedan restringirse a las facetas estrictamente agropecuarias. Por otro lado la interacción creciente entre lo público y lo privado y, más estrictamente, entre lo gubernamental y lo no gubernamental, ha ampliado también el campo de los promotores de estos proyectos, sacándolo del cuasi monopolio que antes ejercían las instituciones oficiales. La cooperación internacional ha ido reconociendo esta realidad y modificando en consecuencia algunos de sus programas y proyectos.

La formación de recursos humanos, a pesar de los éxitos obtenidos en este campo en décadas pasadas, sigue siendo una necesidad imperiosa, agudizada por los progresos científicos y tecnológicos que han transformado al conocimiento en el principal ingrediente para alcanzar y mantener el desarrollo de las naciones. En consecuencia, la contribución de la cooperación internacional en esta materia continúa teniendo importancia crucial. En este sentido, la cooperación internacional puede colaborar en la conformación de una red capaz de identificar rápidamente los lugares de formación en las áreas y con las características requeridas, y en la formación de promotores y gerentes de proyectos de modernización, personas con la capacidad y habilidad para coordinar y articular actividades diferentes y personas diferentes.

Por otra parte, los renovados esfuerzos de integración subregional están demandando de los organismos internacionales de cooperación, colaborar con dichas

iniciativas, y de participar activamente en las funciones supranacionales para lo que no existen mecanismos institucionales en operación. Para esto, sería importante lograr el uso de los diversos mecanismos ya desarrollados de conversión de deuda de los países participantes para financiar la cooperación en las iniciativas de integración regional o subregional.

Finalmente, los organismos internacionales tienen la función de proporcionar los foros de reflexión y de desarrollo de consenso, esencial para el desarrollo de un modelo de desarrollo como el que se necesita y se propugna.

Reflexiones finales: hacia la construcción de la agenda común

Para llevar adelante las funciones que se están demandando de los organismos de cooperación se propone específicamente:

- Desarrollar mecanismos de financiamiento internacional que, sin restar recursos a los necesarios programas de ajuste estructural y de préstamos sectoriales, permitan el financiamiento, no condicionado, de las acciones de más largo plazo y de más lenta maduración que demanda el desarrollo sostenido.
- Cambiar el enfoque de cooperación técnica de manera de agregar a la mera transmisión de conocimientos, la participación activa de los organismos en los procesos de desarrollo e integración.
- Generar las acciones que permitan abrir espacios de interlocución y de coordinación con el sector no público de los países, considerando el nuevo protagonismo de éste.
- Promover la ejecución de proyectos que por su naturaleza demandan una acción multinacional como son los de manejo de cuencas y de conservación de recursos genéticos.
- Profundizar la tarea de foro de reflexión buscando el consenso de los países de la región.

PRIMERA SESION PLENARIA

1. La Primera Sesión Plenaria comienza a las 9:56 horas del 24 de junio de 1991 bajo la presidencia del Sr. Ferdinand Henry.
- 1.1 Informe Anual 1990 (IICA/CE/Doc. 211(91))
- 1.1.1. El Director General indica que dará una visión panorámica para enfatizar los asuntos incluidos en el Informe Anual de 1990, que tendrán un mayor impacto en el futuro. Señala que los cambios experimentados en el año 1990, como comercio internacional y las discusiones en el seno del GATT, procesos de integración y las dificultades financieras de los países, hacen necesaria una reflexión cuidadosa. Todas estas condiciones influyen sobre la acción del Instituto ya que generan demandas crecientes sobre temas tales como sostenibilidad y recursos naturales, la mujer en el desarrollo rural y comercio e integración que son asuntos que conciernen a más de uno de los cinco Programas del IICA. Siendo el mandato del Instituto la modernización agropecuaria y la ejecución de los proyectos del PLANALC, considera conveniente concentrar sus comentarios en estos asuntos, realizar algunas consideraciones sobre aspectos financieros y mencionar las relaciones con otros organismos del ámbito interamericano.
- 1.1.2 El Director General señala que los cinco programas de acción técnica del IICA continuaron funcionando con base en lo estipulado en el Plan de Mediano Plazo. Subraya que la integración subregional y sus foros, así como la apertura de las economías de la región, se han convertido en temas de fundamental importancia, y que los Estados Miembros del IICA ya han comenzado a solicitar asistencia en este ámbito. La reciente constitución del CONASUR ha estimulado la reflexión, el diálogo y la coordinación de actividades con el sector privado. Se está examinando la armonización de las políticas y la terminología del sector agropecuario, así como la adopción de medidas sanitarias conjuntas, todo con un fuerte apoyo del IICA. En la subregión andina, el IICA ha trabajado en forma conjunta con la JUNTA y los ministros andinos de agricultura en la armonización de políticas. Este tema ha sido motivo de discusión en las cumbres presidenciales realizadas en Centroamérica. En una reunión que sostuvieron el PNUD y el PEC en Nicaragua se determinaron las prioridades de la subregión Central. La subcomisión integrada por México y Centroamérica y la integrada por México y Guatemala han adquirido una importancia cada vez mayor, también con la asistencia del IICA. En el Caribe se ha iniciado la puesta en marcha de proyectos del PLANALC y en Santa Lucía se celebró una Conferencia de Países Donantes que se centró en las prioridades de CARICOM y del PLANALC y en sus vínculos cada vez más estrechos.
- 1.1.3 La coordinación más estrecha con otras agencias como el BID y la CEPALC al igual que la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush han ayudado al IICA en la determinación de las prioridades para el hemisferio. El Dr. Piñero señala que los esfuerzos subregionales se han convertido, y así seguirán, en una fuerza motriz que impulsa las actividades del IICA. Asimismo recalca el impacto que este enfoque ha tenido en el PLANALC, señalando que algunos proyectos se han eliminado, otros se han demorado o reformulado y otros se han ampliado. En

general, todos los programas del IICA se han visto beneficiados, en particular el I, el IV y el V, como resultado de una mejor coordinación con asociaciones comerciales y grupos empresariales del sector privado, y la concertación de los intereses regionales y nacionales. Se han realizado nuevos esfuerzos con el fin de evaluar el impacto de la apertura de las economías de la región y crear instrumentos de análisis que proporcionen a los Estados Miembros tanto información económica actualizada como acciones de cooperación técnica.

- 1.1.4 El Director General prosigue con el segundo asunto substantivo examinado en el Informe Anual 1990, a saber, la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales. La sostenibilidad ha adquirido un carácter nuevo y de urgencia. Menciona una reunión mundial sobre el tema a realizarse en Brasil y destaca que es un asunto esencial de la agenda de la CIMA 1991 a efectuarse en España. También comenta que constituiría el tema de una mesa redonda durante esta reunión del Comité Ejecutivo. El Dr. Piñeiro señala que la conservación de los recursos naturales debe contemplarse en todos los Programas del IICA y que a los países se les debe proporcionar propuestas substantivas de políticas y proyectos. Un logro de gran importancia es la creación de PROCITROPICOS, una red que une a todos los países del Pacto Amazónico en lo relativo a la generación y la transferencia de tecnología apropiada para los sistemas agrícolas y agroforestales tropicales. El Director General expresa que tiene la confianza en que se obtendrá el mismo éxito constante y comprobado que han tenido el PROCISUR y el PROCIANDINO. Por último, hace hincapié en la importancia que tiene la investigación biotecnológica y las medidas de seguridad conexas relativas a la liberación en el ambiente de nuevos materiales genéticos, las cuales son áreas de complejidad conceptual en las que el IICA debe definir su participación con cautela a fin de no desviarse de su mandato.
- 1.1.5 El Dr. Piñeiro también señala que actualmente en todo el mundo se está dando mayor prioridad al papel de las mujeres en el desarrollo y que el IICA debe elaborar un marco de trabajo conceptual y analítico adecuado para tratar este tema con eficacia. Expresa que el IICA no va a crear nuevos programas, sino más bien incorporar aspectos específicos relativos a género dentro de los existentes, así como fortalecer las relaciones con otros organismos con el mismo enfoque, como UNICEF, UNIFEM, OIT-BID/PREALC. Se han realizado actividades conjuntas con el FIDA, y la agencia sueca ASDI ha patrocinado un proyecto del IICA para la capacitación de mujeres en comunicaciones, que comenzó a funcionar de lleno en 1990.
- 1.1.6 En relación con otra actividad del IICA realizada en 1990, el Director General informa al Comité Ejecutivo que el CEPPI ha realizado los estudios de diagnosis y elaborado proyectos apropiados en Perú, Nicaragua y Haití, entre otros países, ya sea mediante acciones exclusivas del IICA o en forma conjunta con otros organismos, en especial el BID. El FIDA también ha trabajado con el IICA en la elaboración de proyectos de inversión que beneficien a los sectores sociales más pobres. También señala que se ha dado una continua colaboración con los proyectos RUTA, BCIE y CAF, y que se está negociando un convenio con el Banco del Caribe para esos proyectos. El

Director General subraya la importancia que tienen estas actividades conjuntas en la complementación y el fortalecimiento de las relaciones del IICA con otros organismos que son fundamentales para las actividades técnicas del Instituto.

- 1.1.7 En lo que concierne a capacitación en general, el Dr. Piñeiro informa al Comité Ejecutivo que el IICA dispone de una serie concreta de propuestas con una jerarquización de prioridades y que el Director del CIDIA rendirá un informe sobre algunas de ellas en el transcurso de la reunión.
- 1.1.8 Tras referirse a los asuntos substantivos que figuran en el Informe Anual, el Director General aborda la organización financiera y señala que en general el sistema financiero del IICA se consolidó en 1990, sin que se determinara la necesidad de realizar más ajustes. Continúa detallando algunas de las medidas internas específicas adoptadas en 1990, dentro de las que figuran las siguientes: a) se agilizaron las operaciones financieras relativas a los mayores esfuerzos para la integración subregional; b) se continuó incorporando a las oficinas del IICA los Estados Miembros en un sistema computadorizado basado en la Sede Central. Se proporcionó capacitación a los Representantes y se realizaron esfuerzos a fin de obtener la mejor calidad y eficiencia de los Representantes del IICA en los países, así como para mejorar y agilizar los procedimientos de rutina con la Sede Central; c) debido a la crisis económica, el Instituto realizó una "racionalización" de las unidades de la Sede Central con las consiguientes reducciones de personal; d) se fortalecieron las funciones del CEPPI y el CIDIA, unidades de la Sede Central, de las cuales la última es la encargada de las actividades de capacitación. Señala el Dr. Piñeiro que durante 1990 se observó una disminución y demoras en el pago de cuotas por parte de los Estados Miembros, un fenómeno que el Instituto percibió a mediados de año ante el cual se tomaron de inmediato las medidas preventivas del caso. Se demoró la ejecución de algunos proyectos mientras que otros se concluyeron con anticipación. Por otra parte, los gastos de todas las Oficinas de la Sede atendidos por cuotas disminuyeron en un 18% por lo que hubo una subejecución de los presupuestos de los cinco Programas, teniendo que reducir el número de consultores, viajes y eventos técnicos. En total, el IICA tuvo que reducir su presupuesto en un 10%. El Director General informa que varios países pagaron la mayor parte de sus cuotas al final de 1990 y que el Instituto terminó el año con un ligero déficit. Concluye que las perspectivas para 1991 son mucho más alentadoras, pues son muchos los Estados Miembros que han de pagar cuotas pendientes.
- 1.1.9 Al referirse al tema de las relaciones institucionales, el Director General puntualiza que existían vínculos más estrechos con el BID/PREALC y el FIDA, así como una mejor coordinación entre el Sistema Interamericano y el de las Naciones Unidas mediante la OEA. También señala que el IICA mantuvo sus vínculos con organizaciones de investigación como el CATIE y CARDI. Comenta que las actividades nuevas y oportunas en las que el IICA se ve cada vez más involucrado, a saber, la sostenibilidad, la biotecnología y la conservación de recursos naturales, requieren que se preste mayor importancia al establecimiento de redes. Pone como ejemplo el reciente acuerdo convenido entre el IICA

y el Asian Vegetable Research and Development Centre (AVRDC) en Taiwán. Próximamente se celebrará una reunión que se centrará en este tema tan importante aunque tan poco discutido de la agricultura.

- 1.1.10 El Director General prosigue explicando que las relaciones del IICA con las ONGs son cruciales, tanto en América Latina y el Caribe como en el resto del mundo. Las entidades como las asociaciones de productores tienen mayores relaciones y nexos con los sectores públicos y los foros subregionales, como por ejemplo el CONASUR. El Dr. Piñeiro comenta que esto constituye un punto de orientación dentro del papel cada vez más complejo de dichos foros, y que se están entablando contactos similares a través de la JUNTA Andina.
- 1.1.11 A manera de conclusión, el Director General recuerda que el tema de las ONGs se abordará en la CIMA y en la reunión de la JIA a efectuarse en España en 1991, el cual representa un elemento nuevo y desafiante que debe enfrentar el IICA con urgencia y cautela a la vez.

IICA



COMITÉ EJECUTIVO

Décima Primera Reunión Ordinaria
24-26 junio 1991
Mesa Redonda: Doc. No.1

EL ENTORNO INTERNACIONAL: IMPLICACIONES PARA EL
DESARROLLO AGROALIMENTARIO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(RESUMEN)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL.: (506) 29-0222. TELEX: 2144IICA. FAX (506)294741

INTERNACIONAL: IMPLICACIONES PARA EL
ALIMENTARIO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(RESUMEN)

EL ENTORNO
DESARROLLO

Comercio Internacional

El comercio internacional está caracterizado por grandes tendencias que se manifiestan en los 80 y se consolidan, cada vez a mayor velocidad, en bloques económicos, el fin de la guerra fría, una mayor globalización de los mercados financieros y de servicios.

Tendencias

los con
mente
cos.

El Comercio de Norteamérica que reúne a Canadá, Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, el Japón y los países asiáticos, los países del Sur y la Unión Soviética se perfilan como los grandes centros alrededor de los cuales sin duda va a girar el comercio internacional. La agenda Uruguay del GATT, independientemente de su resultado final, el reconocimiento explícito de la necesidad de liberar el comercio de los productos agropecuarios. Ello hace pensar que, junto con las tendencias económicas planteadas a nivel de los países de la región, se incentiva el comercio internacional de bienes y servicios.

Desde un punto de vista económico, se pueden detectar las siguientes tendencias:

- globalización de los mercados financieros, producto de los avances en telecomunicaciones y cambios en las políticas cambiarias de los países avanzados;
- emergencia del mercado internacional de divisas como resultado de la finalización del Convenio de Bretton Woods, lo que redundó en fluctuaciones en las paridades de cambio con el consiguiente efecto de incertidumbre sobre el sistema de precios relativos de bienes y servicios;
- concentración de los recursos financieros internacionales y públicos y privados en países en desarrollo y ahora en los de Europa del Este;
- intensificación de la competencia en los mercados internacionales producto de la integración de mercados y abaratamiento de comunicaciones y transporte;
- competitividad basada en la incorporación del progreso tecnológico, haciendo perder peso relativo a las ventajas comparativas naturales (recursos naturales, clima, mano de obra).

En lo regional dos aspectos políticos están enmarcando los escenarios de la década: el regreso de los regímenes democráticos en la mayoría de los países y el notorio impulso a los procesos de integración subregional, esta vez con decidida voluntad política respondiendo a la realidad internacional que exige escalas de mercados y productivas que trascienden el ámbito nacional.

Desde un punto de vista económico, el peso de la deuda de ajustes estructurales y préstamos sectoriales, están cambiando. Asimismo, los mecanismos de cambio de deuda por caminos alternativos de financiamiento, que pueden ser explotados del desarrollo.

Tendencias en la Agricultura Mundial y sus Repercusiones para América Latina

Es importante resaltar la dimensión tecnológica por sus efectos sobre el sector sino también sobre los arreglos políticos institucionales su desarrollo y aprovechamiento. La aparición de la biotecnología en la agricultura está revolucionando, como lo hizo 30 años atrás la llamada "revolución verde", la producción de alimentos y fibras, así como nuevos encadenamientos en otras industrias como lo prueba el uso de animales domésticos, genéticamente modificados utilizados para la producción de hormonas con fines farmacéuticos. Como todo avance tecnológico de importancia este subsector ha expandido el horizonte productivo por encima de lo que permitían prácticas de manejo genético tradicionales. Desde el punto de vista de su desarrollo, la biotecnología es cara, y su desarrollo y aprovechamiento no puede ser realizado por países individualmente, en la región. Este es un campo en que los emprendimientos multinacionales, así como arreglos especiales, novedosos, con empresas multinacionales con capacidad de desarrollo se imponen.

La toma de conciencia a nivel internacional sobre la importancia de conservación de recursos naturales a partir del reconocimiento de que "vivimos en un solo mundo" y de que, por ejemplo, la quema de bosques del Amazonas afecta a todos, ha puesto en tela de juicio el modelo de desarrollo tecnológico, y económico actual, en el que el supuesto de ilimitados recursos y perfecta sustituibilidad de recursos naturales por capital son esenciales. Esta toma de conciencia y el protagonismo del tema, imponen por un lado la necesidad de nuevos paradigmas tecnológicos y de desarrollo social, y, por otro, dotan a la región, como reservorio de variabilidad genética y de importantes proporciones de bosques y aguas, de una capacidad de negociación importante en la consecución de recursos de inversión.

Desde el punto de vista de la producción agrícola mundial, es de esperarse una continuación de las tendencias productivas en los países desarrollados en materia de productos templados y un incremento, moderado, en la demanda por productos tropicales. En términos generales, se mantendrá la tendencia de una mayor demanda por productos orgánicos, que abren nichos a los que muchos países de la región, particularmente los de la cuenca del Caribe, están en inmejorable posición para acceder. La formación y consolidación de bloques económicos hacen prever una intensificación del comercio intrarregional, y el reordenamiento del comercio entre bloques.

Temas Relevantes de la Política Comercial Agrícola Internacional

Tres temas dominan el panorama internacional de política comercial: la Ronda Uruguay del GATT, la conformación del mercado único europeo y la apertura de los países del este y la firma del Acuerdo de Libre Comercio de Norte América.

En lo que respecta a la Ronda Uruguay del GATT, si bien se ha enlentecido

el proceso, todo lleva a pensar que se arribará a un acuerdo de reducción arancelaria que estará mas cerca de la posición europea que de la norteamericana.

El Mercado Común Europeo, con la consolidación del mercado único en 1992 estaría eliminando los tratamientos preferenciales que tienen ciertos países lo cual va a significar que la entrada que hoy tienen asegurada habrá que conseguirla en base a competitividad. Hay dos grandes incógnitas, por un lado la unificación de Alemania y el costo que ello implica, y la apertura de los países del Este. Es de esperarse que en el corto plazo incrementen la demanda agregada de productos agropecuarios hasta tanto ajusten sus economías. En el mediano y largo plazo pueden ser competidores en el mercado internacional de productos templados pero seguramente continuarán demandando productos tropicales.

La firma del acuerdo de Libre Comercio de Norte América puede tener un efecto de arrastre positivo en el mediano plazo especialmente para los países centroamericanos.

Retos y oportunidades para el Comercio e Integración Agrícola en ALC

América Latina y el Caribe se enfrenta, entonces, a una situación internacional signada por:

- la conformación y consolidación de bloques económicos que, eventualmente pueden significar escollos al comercio;
- por movimientos hacia el desmantelamiento, en el mediano plazo, de los sistemas de subsidios y protecciones que han afectado el comercio de productos agropecuarios en los últimos decenios;
- la posibilidad de creación de un mercado común a nivel continental;
- el nuevo impulso a la integración subregional;
- nuevas tecnologías que deben mejorar las ventajas competitivas de la región.

100
100

The logo for the Inter-American Institute for Cooperation in Agriculture (IICA) is located in the top left corner. It features the acronym "IICA" in a large, bold, sans-serif font. To the right of the acronym is a circular emblem containing a globe and the text "INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA".

COMITÉ EJECUTIVO

Décima Primera Reunión Ordinaria
24-26 junio 1991
Mesa Redonda: Doc. No.2

LA AGENDA AGROPECUARIA PARA
AMERICA LATINA Y EL CARIBE PARA LOS 90: DEMOCRACIA,
AGROINDUSTRIALIZACION Y RECURSOS NATURALES
(RESUMEN)

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
APDO. 55-2200 CORONADO, COSTA RICA. TEL: (506) 29-0222, TEL FAX: 2144IICA, FAX (506)294741

de raza o género. Igualmente, es imprescindible asegurar una equitativa participación de los pequeños productores en los mercados financieros y de productos, para modificar las prácticas por las cuales ellos tienen poco acceso al crédito o deben pagar mayores costos por su uso. Finalmente, resulta imprescindible dotar a los diversos tipos de productores agropecuarios de mayor capacidad empresarial.

El desarrollo rural puede ser entendido como el proceso de cambio y modernización de las zonas rurales atrasadas, tradicionalmente de predominancia campesina, que opera constituyendo a los campesinos, al Estado, a los empresarios locales y regionales en actores de esa transformación. Desde esta perspectiva, el desarrollo rural sostenible demanda de una descentralización efectiva en el proceso de toma de decisiones y de ejecución de acciones a nivel local, lo que requiere introducir el concepto de microregión en el manejo de la cosa pública y su interacción con el sector privado.

Parece imprescindible que los países de América Latina y el Caribe identifiquen, diseñen y pongan a operar mecanismos de apoyo a los estratos sociales más afectados por la transición. Para ello, se debe prestar atención especial a los sectores rurales más pobres, buscando que las actividades que se instrumenten tengan una perspectiva triple: 1) la integración productiva de dichos sectores; 2) su constitución como actores sociales con capacidad de negociación; y 3) su instrumentación por medio de un sistema institucional descentralizado.

Hacia una nueva vinculación entre la agricultura y economía global

En la definición de un rol dinámico de la agricultura para la reactivación económica, se necesita aprender de la experiencia pasada en la del modelo sustitutivo de importaciones que llevó a consolidar una estructura agraria dual y conflictiva, en la cual aún hoy coexisten una agricultura empresarial dirigida al mercado agroexportador y otra orientada principalmente al autoconsumo y al mercado interno. Asimismo, la prevalencia de un falso antagonismo agro vs. industria no permitió aprovechar plenamente el enorme potencial existente a nivel de las relaciones intersectoriales y promovió una aceleración del éxodo rural hacia las áreas urbanas. En muchos casos, el sector agropecuario fue visto como una fuente de conflictos más que como una fuente de oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

Como balance de los últimos 25 años cabe concluir que si bien ALC creció y se industrializó, no supo construir una opción competitiva en el sector secundario - con algunas excepciones - y es así que llega a la última década del siglo, con el eje agropecuario/agroindustrial como el de mayor competitividad para hacer frente a los desafíos que se visualizan a nivel internacional.

De allí entonces que la alternativa más promisoría para América Latina al enfrentarse al siglo XXI, está centrada en la habilidad de su dirigencia en diseñar políticas que permitan comenzar a crecer sobre ejes viables. Los ejes viables serían aquellos sistemas tecnológicos, productivos, financieros y comerciales que articulan sectores y que, al tiempo que crecen, mejoran la performance global en todos o en algunos de los aspectos centrales señalados. El desafío, entonces, está en viabilizar políticas que faciliten el ajuste fiscal y la estabilización, al tiempo que creen las condiciones para perfilar el dinamismo en

LA AGENDA AGROPECUARIA PARA
AMERICA LATINA Y EL CARIBE PARA LOS 90: DEMOCRACIA,
AGROINDUSTRIALIZACION Y RECURSOS NATURALES
(RESUMEN)

Los desafíos sectoriales para los 90

La crisis por la que aún pasan las economías latinoamericanas debe verse como el punto de inflexión que marca el comienzo de un proceso de reactivación de las economías en general y del sector agropecuario en particular. Este proceso se caracteriza por una serie de cambios endógenos caracterizados por el ajuste, la apertura y los procesos de integración que en conjunto definen una voluntad política para superar la crisis y propiciar una inserción pragmática y viable en el nuevo contexto internacional de apertura comercial y económica, de integración subregional y de ajustes estructurales y reformas institucionales que delinear un nuevo entorno. Existe la convicción generalizada acerca de la necesidad de asignar a la agricultura un rol más central a través de una nueva propuesta globalizadora para la agricultura que sea incluyente, ampliada y sostenible.

Democracia y Modernización

A efectos de poder capitalizar los beneficios potenciales de la reinserción en los mercados internacionales y de los procesos de integración es necesario concretar un proceso de modernización a partir de un esfuerzo racional de reconversión y aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, en un nuevo marco político e institucional.

El desafío de América Latina y el Caribe está en como vincular modernización y democracia a efectos de que se conviertan en dos fuerzas que se retroalimenten. Ello requiere un nuevo paradigma para el crecimiento y el desarrollo de las economías y de estabilización y legitimación del sistema democrático. En su base está la idea de modernización democrática e incluyente, por medio de la cual la modernización amplía la base de sustentación de los actores sociales beneficiarios del proceso, procurando romper con el modelo agrícola dual.

La instrumentación del proceso de modernización debe ser en sí mismo un proceso de concertación negociado, en que los actores sociales ventilen sus conflictos y diferencias institucionalmente y acuerden las acciones a realizar. La concertación debe abordar al menos los siguientes campos: el rol y la modernización del Estado, el funcionamiento de los mercados, el desarrollo rural y las políticas de compensación a los sectores más afectados por la reestructuración.

La modernización del Estado debe darse en torno de la construcción de su papel regulador y subsidiario a la actividad económica, por lo que incluye tres dimensiones: la racionalización y el desarrollo de la capacidad de gestión estatal; la privatización; y la descentralización y desconcentración.

El funcionamiento de los mercados debe ser también materia de concertación entre actores, para reforzar su capacidad competitiva. Ello implica, entre otros, desterrar los mecanismos de discriminación y exclusión en los mercados, en razón

productividad actuales en aras de oportunidades futuras. La naturaleza de las opciones a considerar y la propia posibilidad de moverse hacia esas nuevas estrategias está fuertemente condicionada por la situación de cada economía y por el propio papel que desempeña la agricultura en las mismas.

En América Latina y el Caribe, esto es particularmente cierto, y si bien uno de los factores diferenciadores de la región, vis a vis otras áreas del mundo en desarrollo, es la riqueza y diversidad de sus recursos naturales y su innegable potencial agropecuario, no es menos cierto que la existencia de una inmensa masa de campesinos pobres, forzados a sobre-explotar sus tierras para sobrevivir, es una dolorosa realidad imperante en la región. Esta realidad se ve agravada por el hecho de que esas situaciones de pobreza son parte del arreglo "dual" del sector y coexisten con otros esquemas productivos: tales son los casos de la ganadería extensiva, las empresas madereras o la agricultura comercial intensiva.

Asimismo, la situación de deterioro de los recursos es producto, por un lado, del fracaso del mercado para asignar valor a recursos naturales en relativa abundancia - y por lo tanto enviar señales erróneas - y por otro, la incapacidad del sector público para la reflexión y la previsión del futuro, producto de la crisis financiera.

Como fuera mencionado por la Comisión Bruntland, los problemas del desarrollo sostenido no pueden ser entendidos ni resueltos, si sus distintas dimensiones son tomadas de manera aislada. Por su propia naturaleza, los distintos componentes de lo que hemos llamado el capital ecológico son, aunque con identidades y dinámicas propias, partes de un todo interconectado e interdependiente. Los argumentos de la política, la economía y la ecología están estrechamente interrelacionados a todos los niveles - local, regional, nacional y global - en un complejo de causas y efectos en donde es difícil, si no imposible, diferenciar con nitidez y precisión los alcances y límites de cada una. La multidimensionalidad - sistemas biofísicos, políticos, económicos y sociales - y la interdependencia son los conceptos básicos a utilizar en el análisis de problemas y el diseño de alternativas de solución a los mismos.

esos ejes. El SAA constituye sin lugar a dudas un eje viable, y probablemente, dentro del nuevo pensamiento económico latinoamericano, puede ser el eje de punta en lo que hace a su capacidad de impulsar un sistema competitivo/innovativo con escalas técnicas y que contribuya a mejorar la equidad. Sin embargo este eje difícilmente se concrete si la economía de la región como conjunto no se dinamiza.

Para ello, es necesario internalizar que desde la Posguerra han venido ocurriendo una serie de cambios - por inercia algunos, inducidos otros - que han afectado la lógica del funcionamiento del sector agropecuario en las economías de la región. En este sentido, se deben mencionar: la creciente urbanización y los cambios en los hábitos de consumo que la acompañan, cambios tecnológicos en la etapa de producción primaria y transformación, y la creciente gravitación de los insumos externos a la finca:

Todos estos cambios han mediatizado la relación de la agricultura (definida tradicionalmente) con los mercados finales ya que han desembocado en una creciente participación de procesamiento, acondicionamiento y distribución, atendiendo a los cambios en la demanda. Un hecho cierto es que el comportamiento del sector depende cada vez más de la evolución de esos nuevos componentes "externos". Esta es una nueva realidad que no ha sido recogida, aún, por los esquemas institucionales y de políticas que manejan y orientan las actividades agropecuarias. En este contexto, resulta esencial redefinir los límites sectoriales, avanzando hacia la visión de un sector ampliado que incluya las articulaciones de la agricultura con la agroindustria procesadora de alimentos y fibras, incorporando también los vínculos con la industria de transformación, productora de bienes intermedios que serán insumos para procesos industriales de alta complejidad. Estas articulaciones no sólo son importantes para un análisis en términos económicos, sino que, al mismo tiempo, es importante su consideración desde el punto de vista de la organización y relaciones sociales y empresariales que le dan sustento.

Recursos naturales y sostenibilidad

Si bien a nivel agregado la situación de los recursos naturales en ALC parece promisoría, una mirada más detallada demuestra serios problemas localizados de erosión, pérdidas de bosques, pérdida de diversidad genética, etc.

Este panorama es el resultado de un largo proceso de desarticulaciones tanto a nivel de las políticas como de los marcos institucionales para la agricultura, exacerbado por la crisis y la necesidad de afrontar los compromisos externos. En este contexto resulta cada vez más evidente que el patrón productivo predominante sólo puede ser mantenido a riesgo de la destrucción definitiva de importantes segmentos de nuestro capital ecológico - bosques, suelos, especies, aguas, aire - y, por lo tanto, a riesgo de comprometer el futuro de las generaciones venideras. Esto hace imperioso encontrar estrategias productivas que sean capaces de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad

IICA/CE/Res.146 (NI-O/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 146

INFORME ANUAL 1990

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe Anual 1990.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;

Que el contenido del Informe Anual 1990, refleja fielmente las actividades cumplidas por el Instituto durante el año;

Que la forma y el contenido del Informe Anual 1990 cumple con los mandatos expresados por el Comité Ejecutivo;

Que el Informe Anual 1990 fue revisado por el Comité en su Décima Primera Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura el Informe Anual 1990.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1990
3. Felicitar al Director General y al personal del IICA por la labor realizada y la alta calidad del Informe Anual 1990.

IICA/CE/Res.147(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 147

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1990 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento IICA/CE/Doc.212(91), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos".

IICA/CE/Res.148(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 148

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.213(91). "Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.213(91), "Avance de las Resoluciones de la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.149(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: - español

RESOLUCION No. 149AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA QUINTA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.214(91), "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó los Avances de las Resoluciones de la JIA, efectuados por el Instituto a julio de 1990, acogiéndolos a través de la Resolución IICA/CE/Res.137(X-0/90);

Que la Décima Primera Reunión Ordinaria al examinar el documento arriba mencionado, observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.214(91), "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

Digitized by Google

Digitized by Google

IICA/CE/Res.150(XI-0/91)
26 de junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 150

SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 156 DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Doc. IICA/CE/Doc.214(91) "Avance de las Resoluciones de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA".

CONSIDERANDO:

Que la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo examinó los avances de las Resoluciones de la JIA, efectuados por el Instituto a julio de 1990;

Que, al examinar los avances de la Resolución No. 156(V-0/89), los Delegados de Bolivia, Colombia, Perú y los Estados Unidos solicitaron complementar los informes y ampliar el alcance de la Resolución.

RESUELVE:

1. El IICA deberá concluir los estudios y definir proyectos de cooperación técnica e inversión, destinados a la sustitución del cultivo de la Coca y otras plantas sicotrópicas, para ser presentados a donantes.
2. Los estudios deberán ser hechos para Bolivia, Colombia y Perú por estar estos tres países afectados por dichos cultivos.
3. Los estudios y proyectos deben ser orientados hacia productos que diversifiquen la producción hacia los mercados internacionales.
4. Los estudios deberán hacerse en lo posible con una metodología común para los tres países.
5. Los estudios y proyectos deberán ser objeto, en lo posible, de un debate conjunto por parte de los tres países, a objeto de encontrar las áreas de coincidencia en relación a su estrategia sobre los mercados externos.

IICA/CE/Res.151(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 151

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS
PROGRAMAS DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.217(91), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas II: "Generación y Transferencia de Tecnología", y IV: "Comercialización y Agroindustria";

Que la presentación verbal hecha por el Director General y los Directores de los Programas correspondientes amplía la información contenida en el documento de referencia.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.217(91), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

IICA/CE/Res.152(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 152PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION DE LA
AGRICULTURA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PLANALC)

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.220(91), "Informe del Director General sobre el PLANALC".

CONSIDERANDO:

Que la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) por Resolución No. 154 aprobó el PLANALC;

Que esa misma Resolución establece que el seguimiento de la ejecución del PLANALC y de los programas hemisféricos estará a cargo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y del Comité Ejecutivo del IICA y que el IICA deberá en cada caso presentar los informes necesarios;

Que los Estados Miembros del IICA han asignado una alta prioridad a la implementación del Plan;

Que el Instituto ha cumplido con los mandatos de la JIA en relación con las tareas inmediatas a la ejecución del Plan y con la Resolución IICA/CE/Res.138(X-0/90) de la Reunión del Comité Ejecutivo, en la que solicita se informe sobre el avance del PLANALC en relación a los diferentes programas y proyectos y los recursos externos obtenidos.

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el Documento IICA/CE/Doc.220(91), "Informe del Director General sobre el PLANALC".
2. Solicitar al IICA que en la próxima Reunión de la JIA se presente este informe.
3. Instar a los países a que sigan desempeñando un papel activo a nivel de los foros sectoriales identificados por el PLANALC, a nivel de cada una de las subregiones.

IICA/CE/Res.153(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 153

ESCALA DE CUOTAS

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Convención del Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1992-1993 ha sido preparada siguiendo el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas y Belice que son Estados Miembros de la OEA, pero no del IICA.

Que de acuerdo con el artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste debe: "Examinar el proyecto de Programa Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura establecer las cuotas que para los ejercicios 1992-1993 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
1992-1993

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	1992	1993	1992	1993	1992	1993
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
Argentina	5.02	4.96	5.03	4.96	1,240,807	1,275,015
Bahamas*	0.07	0.07				
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	19,774	20,565
Belize*	0.03	0.03				
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Brasil	8.76	8.66	8.77	8.67	2,165,232	2,226,135
Canadá	10.24	11.27	10.25	11.28	2,531,048	2,897,061
Chile	0.55	0.55	0.55	0.55	135,945	141,383
Colombia	0.96	0.95	0.96	0.95	237,286	244,206
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Estados Unidos de América	60.96	60.24	61.02	60.30	15,067,643	15,485,266
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	7,415	7,712
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Guyana	0.14	0.14	0.14	0.14	34,604	35,988
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
México	6.23	6.16	6.24	6.17	1,539,885	1,583,487
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	32,132	33,418
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
Perú	3.42	0.42	0.42	0.42	103,812	107,965
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	4,944	5,141
San Kitts y Nevis	0.01	0.02	0.01	0.02	2,472	5,141
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	7,415	7,712
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	17,302	17,994
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	44,491	46,271
Uruguay	0.27	0.26	0.27	0.26	66,737	66,835
Venezuela	3.28	3.24	3.28	3.24	810,726	832,873
SUB TOTAL	98.85	98.88	98.85	98.88	24,408,296	25,392,340
Cuba**	1.15	1.12	1.15	1.12	284,249	287,907
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	24,692,545	25,680,247

* No es miembro del IICA

** Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas

IICA/CE/Res.154(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 154

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1992-1993

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993".

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su Artículo 8.b que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";

Que el artículo 3.b del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta, y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes.

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$24,692.5 miles en 1992 y de US\$25,680.2 miles en 1993;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos serán de US\$2,339.6 miles y US\$1,925.9 miles para 1992 y 1993, respectivamente;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto de recursos regulares, presentado por el Director General a consideración de la Décima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$27,032.1 miles para 1992 y US\$27,606.1 miles para 1993, y que en él se encuentran identificados y separados los recursos de cuotas y los de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos;

Que en el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación Técnica, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos de cuotas de los Estados Miembros;

100

100

100

100

100

100

Que la JIA, por Resolución IICA/JIA/Res.168(V-0/89), solicitó al Director General que presentara a la Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, propuestas para ajustar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 1987-1991;

Que el Comité Ejecutivo mediante Resolución IICA/CE/Res.139(X-0/90) del 28 de agosto de 1990, aprobó la ampliación de la vigencia del Plan de Mediano Plazo 1987-1991 hasta diciembre de 1993, el cual considera un crecimiento del 4% de los recursos de cuotas para cada año del bienio 1992-1993, para poder lograr los resultados esperados en el nivel de los programas y proyectos y no afectar la capacidad real de los servicios del Instituto;

Que en el incremento de los recursos de cuota solicitado se ha tomado en consideración tanto la situación de los países como la existencia de un proceso inflacionario que afecta los costos de funcionamiento del Instituto;

Que el proyecto de Programa-Presupuesto 1992-1993 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y de los Estados Miembros, por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para financiar actividades con un mayor impacto esperado.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Programa-Presupuesto bienal del IICA, financiado con cuotas de los Estados Miembros, para los ejercicios entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1992, por un monto US\$24,692.5 miles; y entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1993, por un monto de US\$25,680.2 miles.
2. Autorizar al Director General a incorporar los ajustes necesarios en el cuadro adjunto, para hacer efectivo un incremento del 4% en los salarios del Personal Profesional Internacional en 1993 y los ahorros de US\$70,000 en 1992 y US\$220,000 en 1993 en el Capítulo III "Costos Generales y Provisiones" para ser reasignados al Capítulo I "Servicios Directos de Cooperación Técnica".

PROGRAMA PRESUPUESTO 1992-1993
POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1992	1993
CAPITULO I- SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA	20,084.9	20,569.4
1. Programas	10,015.8	10,095.6
1.1 Análisis y planificación de la política agraria	1,888.6	1,885.6
1.2 Generación y transferencia de tecnología	2,952.0	3,015.1
1.3 Organización y administración para el desarrollo rural	2,053.5	2,041.9
1.4 Comercio y agroindustria	1,455.0	1,458.8
1.5 Sanidad agropecuaria	1,666.7	1,694.2
2. Centro de Programas y Proyectos de Inversión	521.1	528.5
3. Proyectos interprograma	1,072.0	1,341.0
4. Estructura de Operaciones de las Oficinas del IICA en los Países	5,592.3	5,642.0
5. Unidades de Apoyo Técnico	861.4	891.1
6. Aporte a Centros de Investigación	1,522.3	1,571.2
6.1 CATIE	1,222.3	1,271.2
6.2 CARDI	300.0	300.0
7. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	500.0	500.0
CAPITULO II- COSTOS DE DIRECCION	3,695.4	3,794.9
1. Despacho del Director General	753.7	762.9
2. Unidades de Apoyo de Dirección	2,261.9	2,351.0
3. Subdirección General Adjunta de Operaciones	679.8	681.0

Continúa ...

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	Miles de dólares	
	1992	1993
CAPITULO III- COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	912.2	1,315.9
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	284.2	287.9
2. Tribunal Administrativo OEA	15.0	15.0
3. Reunión del Comité Ejecutivo	140.0	140.0
4. Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura	-	500.0
5. Seguros Activos IICA	84.0	84.0
6. Pensión Ex-Directores Generales IICA	80.0	80.0
7. Auditoría Externa	44.0	44.0
8. Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura	-	-
9. Seguros Ex-funcionarios IICA	15.0	15.0
10. Exposición 500 años Descubrimiento de América	100.0	-
11. 50 años IICA	150.0	-
12. Evaluación y lineamientos PHP	-	150.0
TOTAL	24,692.5	* 25,680.2 *

* Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la institución.

RESOLUCION No.155

ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y OTROS

EL COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria

VISTO: El Documento IICA/CE/Doc.215(91), "Proyecto de Programa Presupuesto 1992-1993".
RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que autorice al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros, durante los años calendario 1992 y 1993, para los fines específicos convenidos:

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MILES DE US\$ DOLARES	
			1992	1993	1992	1993
<p>III. Proyecto: Servicios de cooperación técnica al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica - SENARA - en la realización de la segunda etapa del proyecto de Riego Arenal-Tempisque</p> <p>- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria - SEPSA -</p>	<p>Contrato de operación entre el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento de Costa Rica-SENARA- y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica en la realización de la segunda etapa del proyecto de riego Arenal-Tempisque</p> <p>Convenio de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el IICA para el apoyo técnico y administrativo a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria - SEPSA -</p>	<p>Costa Rica</p> <p>Costa Rica</p>	<p>BID</p> <p>MAG</p>	<p>106.6</p> <p>19.8</p>	<p>106.6</p> <p>25.3</p>	

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
- Acción de apoyo administrativo: Creación de la Oficina de Control y Seguimiento de los programas de desarrollo agrícola y bienestar social	Memorandum de entendimiento entre el Banco Central de Costa Rica, el IICA y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos - USAID -, con el propósito de proporcionar fondos para la creación de la Oficina de Control y Seguimiento - OCCS -	Costa Rica	AID	136.0	135.9
I. Proyecto: Prestación de servicios de consultoría al programa de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Contrato de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador y el IICA para la prestación de servicios de consultoría al programa de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería	El Salvador	BID	414.0	
III. Proyecto: Apoyo a la instrumentación del Proyecto de Organización, Capacitación, Asistencia Técnica e Investigación en los distritos de desarrollo rural - PROCATI -	Convenio de cooperación técnica entre la SARH y el IICA para apoyar la instrumentación del Proyecto Organización, Capacitación, Asistencia Técnica e Investigación - PROCATI -	México	SARH/BIRF	118.4	
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios zoonosanitarios en México	Acuerdo entre el IICA y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - para la ejecución de un proyecto de cooperación sobre fortalecimiento de las actividades de salud animal	México	SARH/Laboratorios Privados	413.7	483.9
- Acción de apoyo administrativo: Fortalecimiento de los servicios fitosanitarios de apoyo a la producción y comercio de productos agrícolas mexicanos	Memorandum de entendimiento en materia de cooperación fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - y el IICA	México	SARH	1,057.3	1,057.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
<p>II. Proyecto: Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología y transferencia de tecnología</p> <p>- Acción de apoyo administrativo: Administración financiera de los recursos del Fondo Especial para la Reactivación Agropecuaria - FERA -</p>	<p>Contrato entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y el IICA para ejecutar un estudio en relación con el proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología</p> <p>Convenio para la administración financiera de los recursos del Fondo Especial para la Reactivación Agropecuaria - FERA -</p>	Panamá	PNUD	24.0	540.0
<p>III. Proyecto: Fortalecimiento y consolidación de asentamientos rurales</p>	<p>Contrato de cooperación técnica celebrado entre el Instituto Agrario Dominicano y el IICA para la consolidación de los asentamientos de la reforma agraria</p>	República Dominicana	IAD	191.4	84.1
<p>I. Proyecto: Compatibilización de la política agropecuaria en los países del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana - CORECA -</p>	<p>Convenio sobre la contribución sueca a la armonización de políticas agropecuarias en Centroamérica</p>	Area Central	ASDI	186.0	160.0
<p>II. Programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura - PROMECAFE -</p>	<p>Convenio de operaciones del programa cooperativo para la protección y modernización de la caficultura</p> <p>Contrato entre la Comunidad Económica Europea y el CIRAD-IRCC y el IICA (TS2A-0234-M (CD)) para ejecutar el proyecto de Control Biológico de la Broca del café</p>	Area Central	Países CEE	48.6	48.6

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO
 NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO
 CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS
 PAIS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 MILES DE US\$ DOLARES
 1992 1993

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES 1992	MILES DE US\$ DOLARES 1993
Ii. Proyecto: Red de investigación y transferencia de tecnología en cacao y plátano - PROCACAO -	Convenio de donación entre USAID/IICA para la cooperación agrícola para el Proyecto Regional de Redes de Tecnología Agrícola (596-0127)	Istmo Centroamericano y República Dominicana	AID/ROCAP	834.1	
Ii. Programa regional de reforzamiento de la investigación agrónómica sobre granos básicos en Centroamérica y Panamá	Contrato de Administración de Fondos del Convenio No. ALA/88/23 entre la Comunidad Económica Europea y el IICA. Programa regional de reforzamiento de la investigación agrónómica sobre los granos en Centroamérica y Panamá	Istmo Centroamericano	CEE	3,799.4	3,726.8
Iii. Proyecto: Adiestramiento y estudios sobre reforma agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana - PRACA -	Convenio de operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana - PRACA -	Istmo Centroamericano y República Dominicana	Países	140.0	70.0
- Proyecto: Apoyo técnico para el mejoramiento de la efectividad del proceso decisorio del Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, México y República Dominicana - CORECA -	Acuerdo de cooperación técnica entre los Ministerios de Agricultura de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la Secretaría de Agricultura de la República Dominicana y el IICA	Area Central	CORECA/Paises	160.0	160.0
Ii. Proyecto: Apoyo al desarrollo de sistemas de producción pecuaria en Guyana	Convenio de operación entre el IICA y la Oficina del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI-Guyana) para colaboración técnica y financiera en la implementación y evaluación del proyecto de desarrollo pecuario	Guyana	CARDI		8.9

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO

NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS

PAIS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MILES DE US\$ DOLARES
1992 1993

II. Proyecto: Transferencia de tecnología para sistemas de cultivo basados en la producción de café para pequeños productores agrícolas en Haití

USAID/Haití. Acuerdo No. 521-0216-G-00-0008-00
Programa de alimentación para el desarrollo (PL-480/Titre III). Carta de ejecución No.91-02. Control de la Roya del Café

USAID 875.0 789.4
PL480-Gobierno de Haití 905.5 1,004.8

II. Proyecto: Apoyo al desarrollo de las exportaciones de ñame

Convenio entre la Agencia de Desarrollo Agropecuario Rural y el IICA para apoyar la implementación del proyecto denominado "Desarrollo de las exportaciones de ñame"

Jamaica 152.9 146.7

- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al subproyecto de agricultura de laderas

Acuerdo SPGA-88-6 Proyecto agricultura de Laderas. Ministerio de Agricultura de Jamaica

USAID-Ministerio Agricultura 235.8 241.5

III. Proyecto: Asistencia Técnica y Capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro - CORDEPO -

Convenio de operación entre la CORDEPO y el IICA para la ejecución de un programa de asistencia y capacitación para el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro

Bolivia 44.8

III. Proyecto: Asistencia técnica y capacitación para el proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca - CORDECH -

Addendum al Convenio de cooperación suscrito entre la CORDECH y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación al Proyecto de Desarrollo Agropecuario del sur de Chuquisaca

FIDA/CAF/CORDECH 101.8 69.0

- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de desarrollo agropecuario de Chuquisaca - CORDECH -

Addendum al Convenio de cooperación suscrito entre la CORDECH y el IICA para ampliar el Programa de Asistencia Técnica y capacitación al proyecto de desarrollo agropecuario del sur de Chuquisaca

FIDA/CAF/CORDECH 17.3

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
1. Proyecto: Cooperación técnica al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria - PNCA -	Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Colombia y el IICA para la ejecución del proyecto de apoyo al Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria - PNCA -	Colombia	PNCA	145.3	157.3
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la investigación en caña de azúcar del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar - CENICARA -	Convenio para apoyar la investigación en caña de azúcar entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar - CENICARA - y el IICA	Colombia	CENICARA	88.0	99.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo a la intermediación técnico-científica del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT -	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras - HIMAT - y el IICA	Colombia	HIMAT/BIRF	67.3	95.6
- Acción de apoyo administrativo: Servicios de Apoyo a la Caja Agraria	Convenio de servicios administrativos celebrado entre la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y el IICA	Colombia	Caja Agraria/BIRF	165.0	187.0
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutales	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutales	Colombia	ICA - Frutales	3.2	2.7
- Acción de apoyo administrativo: Capacitación de directivos y técnicos del Instituto Colombiano Agropecuario	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para apoyar planes de capacitación. Adendo	Colombia	ICA - Capacitación	86.4	75.6
- Acción de apoyo administrativo: Servicios administrativos al Fondo de Desarrollo Rural Integrado	Convenio de Apoyo Administrativo entre el Fondo de Desarrollo Rural Integrado y el IICA	Colombia	DRI	110.8	99.7

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo al Instituto Colombiano Agropecuario en la adquisición de material bibliográfico	Convenio entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA - y el IICA para la adquisición de material bibliográfico en el exterior	Colombia	ICA/BIRF/BAC	108.0	129.6
- Acción de apoyo administrativo: Provisión de directivos de la Unidad Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario - PROTECA -	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA para la provisión de los directivos de la Unidad Central del Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario - PROTECA -	Ecuador	MAG/PROTECA/BID	69.1	
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al proyecto de evaluación de pastos tropicales del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - CIID -	Memorandum de donación 3-P-88-0120 IDRC/IICA "Evaluación de pastos tropicales" (Ecuador)	Ecuador	CIID	28.3	
- Acción de apoyo administrativo: Apoyo administrativo al programa de pastos del Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT -	Carta de Entendimiento para el Apoyo Administrativo en Multiplicación de Semillas entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT -	Ecuador	CIAT	5.4	
- Apoyo a la acción nacional de cooperación técnica	Convenio de operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador - MAG - y el IICA	Ecuador	MAG	10.0	10.4
I. Proyecto: Apoyo al fortalecimiento y modernización de las instituciones del sector agropecuario	Convenio general entre el Fondo de Crédito Agropecuario de Venezuela - FCA - y el IICA	Venezuela	FCA	73.3	
V. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Agropecuaria en apoyo al proceso de apertura comercial	Acuerdo de cooperación técnica en Salud Animal entre el Gobierno de la República de Venezuela y el IICA	Venezuela	MAC - Salud Animal	232.5	232.5

1000
10000
100000
1000000
10000000
100000000
1000000000

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991

- Acción de Apoyo Administrativo: Servicios administrativos al Convenio entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - CIID - y la Universidad Central de Venezuela - UCV -

- Apoyo a la acción nacional de cooperación técnica

III. Proyecto: Ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios

- Acción de Apoyo Administrativo: Creación y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del programa de crédito global agropecuario

- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto de agricultura permanente y difusión de tecnología conservacionista del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA -

Convenio de Donación de el Centro de Investigación para el Desarrollo - CIID - a la Universidad Central de Venezuela y Administración de la Donación por el IICA

Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela - MAC - y el IICA

Convenio de operación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGYP - y el IICA para la ejecución de la capacitación del personal técnico y el apoyo institucional del programa de crédito y apoyo técnico para pequeños productores agropecuarios del noreste argentino

Contrato entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGYP - de la República Argentina y el IICA para apoyar el diseño y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación del programa global agropecuario

Carta de Entendimiento No. 3 "Cooperación y apoyo para la ejecución del proyecto: Agricultura permanente: Desarrollo y difusión de tecnología conservacionista"

CIID/UCV 46.8

MAC 6.0 6.0

SAGYP/FIDA/BID 27.7 40.8

SAGYP/BIRF 150.0

INTA/Carta 3 125.0 125.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO

NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS

PAIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MILES DE US\$ DOLARES

1990 1991

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - SIDINTA -"	Carta de entendimiento No. 11 "Cooperación para consolidar las actividades del Sistema de Información y Documentación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - SIDINTA -"	Argentina	INTA/Carta 11	29.0	
- Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para el desarrollo del programa de evaluación institucional y apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - en el desarrollo de actividades sustantivas	Carta de entendimiento No. 12 "Cooperación para el desarrollo de programas de evaluación institucional y para el apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - en el desarrollo de actividades sustantivas"	Argentina	INTA/Carta 12	200.0	200.0
I. Proyecto: Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria - MARA - para apoyar el desarrollo de mecanismos para el manejo de asuntos internacionales	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, estableciendo cooperación técnica para apoyo en asuntos agropecuarios	Brasil	MARA/Gabinete	336.0	336.0
II. Proyecto: Cooperación técnica a EMBRAPA en generación y transferencia de tecnología	Contrato de cooperación técnica entre EMBRAPA y el IICA.	Brasil	EMBRAPA/BID	1,253.5	1,253.5
III. Proyecto: Apoyo a la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste - SUDENE - en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural en la Región Nordeste de Brasil	Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Nordeste - SUDENE - y el IICA	Brasil	SUDENE/Banco Mundial	781.0	781.0
III. Proyecto: Apoyo al Banco Nordeste de Brasil para el planeamiento y ejecución de acciones en crédito para el desarrollo rural	Convenio entre el Banco Nordeste de Brasil y el IICA, con miras en la realización de un programa de cooperación técnica relacionada con el desarrollo rural de la región	Brasil	BNB	687.7	687.7

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica con la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco - CODEVASF - para el desarrollo de la agricultura irrigada</p>	<p>Convenio entre la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco y el IICA, estableciendo cooperación técnica en áreas de organización de productores, asistencia técnica, planeamiento e implementación con énfasis en proyectos de agricultura irrigada</p>	Brasil	CODEVASF/Banco Mundial	1,344.0	1,120.0
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica con el Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía - DHOCS - en la operación y mantenimiento de perímetros irrigados</p>	<p>Convenio entre el Departamento Nacional de Obras contra la Sequía y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el programa de agricultura irrigada</p>	Brasil	DHOCS	220.0	220.0
<p>III. Proyecto: Cooperación técnica para la implementación del proyecto de irrigación Nordeste I</p>	<p>Convenio entre la Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Irrigación y el IICA, estableciendo cooperación técnica para el proyecto de irrigación nordeste I, con la intervención del Departamento Nacional de Obras contra la Sequía</p>	Brasil	SENIR/Banco Mundial	336.0	560.0
<p>III. Proyecto: Apoyo a la Secretaría Nacional de Reforma Agraria - SNARA - para la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en las áreas reformadas y de colonización</p>	<p>Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria y el IICA, buscando la formulación e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural y cooperativismo en áreas de reforma agraria</p>	Brasil	SNARA/DENACOOP	2,274.7	2,274.7
<p>III. Proyecto: Apoyo al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCRA - para la modernización de recursos humanos, la capacitación y ejecución de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento y actividades conexas</p>	<p>Convenio entre el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria y el IICA, buscando factibilizar la modernización de la administración del INCRA y la capacitación de sus funcionarios en la formulación de proyectos de desarrollo en áreas de asentamiento</p>	Brasil	INCRA	1,671.0	1,671.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1990	1991
<p>III. Proyecto: Cooperar con el Ministerio de Educación en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país</p>	<p>Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación de Brasil y el IICA</p>	Brasil	MEC/PNUD	224.0	112.0
<p>V. Proyecto: Sistema de manejo integrado de problemas fitosanitarios</p>	<p>Convenio entre el IICA y la Asociación Nacional de Defensivos Agrícolas - ANDEF - del Brasil, con el objeto de fortalecer las acciones de cooperación técnica en materia de sanidad vegetal.</p>	Brasil	ANDEF	110.0	110.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo para la ejecución de proyectos prioritarios en yuca - CIAT/MANDIOCA -</p>	<p>Convenio entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT - y el IICA, con la Secretaría de Agricultura y Reforma Agraria del Estado de CEARA-SEARA, a través de la Agencia de Investigación Agropecuaria de CEARA-EPACE y la agencia de Asistencia Técnica y Extensión Rural de CEARA-EMATERCE para la implementación del proyecto integrado para el desarrollo del cultivo de yuca en el Estado de CEARA</p>	Brasil	CIAT	154.0	154.0
<p>- Acción de Apoyo Administrativo para la ejecución de proyectos prioritarios en pasturas - CIAT/PASTAGENS -</p>	<p>Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para desarrollar acciones conjuntas con el IICA</p>	Brasil	CIAT	154.0	154.0
<p>I. Proyecto: Cooperación técnica al proceso de planificación agraria del Ministerio de Agricultura</p>	<p>Convenio de cooperación técnica entre la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) del Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA (ODEPA actualmente es la División de Estudios y Presupuestos - DEP -)</p>	Chile	ODEPA	26.8	29.5

NOMBRE DEL PROYECTO/Acción DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
V. Proyecto: Fortalecimiento de los servicios de sanidad agropecuaria	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA, para apoyar el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero - SAG -	Chile	SAG	16.5	18.3
III. Proyecto: Incremento del ingreso familiar a través de la integración de la mujer en los procesos productivos - UNIFEM -	Convenio de Cooperación Técnica entre el IICA, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la mujer - UNIFEM - y el Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG - para la ejecución del proyecto: "Incremento del ingreso familiar a través de la integración de la mujer en los procesos productivos"	Paraguay	UNIFEM	71.7	26.5
III. Proyecto: Prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	Convenio de operación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP - y el IICA para la prestación de servicios de cooperación técnica al proyecto de generación y transferencia de tecnología	Uruguay	MGAP/BID	239.1	239.1
III. Proyecto: Fortalecimiento institucional de apoyo a la granja	Convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay y el IICA para contribuir al desarrollo de la granja.	Uruguay	MGAP/JUNAGRA	118.8	118.8
V. Proyecto: Fortalecimiento institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el IICA, para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Sanidad Vegetal.	Uruguay	MGAP/DSV	275.0	286.0

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE
APOYO ADMINISTRATIVO

NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO
CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS

PAIS

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

1992 1993

164.1 164.1

164.1

Países

Area Sur y
Bolivia

Convenio de cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - de la Nación Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria - IBTA - de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria - EMBRAPA - de la República Federal de Brasil, el Instituto de Investigación Agropecuaria - INIA - de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal - DIEAF - del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerge" - CIAAB - de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur - PROCISUR -

II. Programa cooperativo para el desarrollo tecnológico agropecuario del Cono Sur - PROCISUR -

25.0

ACDI

Sede Central

Plan Operativo. Asistencia técnica en agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127

I. Proyecto: Estrategias de desarrollo agrícola y rural

100.0

AECI

Sede Central

Carta de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el IICA Acuerdo para financiar el Sistema de Información para el Análisis de la Política Agraria

I. Proyecto: Información y análisis de política agropecuaria

85.6

SAREC

Sede Central

Acuerdo SAREC/IICA (5/3 12 IICA) Análisis de política macroeconómica y del impacto del ajuste estructural en la agricultura

I. Proyecto: Análisis y asesoramiento sobre políticas para la agricultura

1. 1944
 2. 1945
 3. 1946
 4. 1947
 5. 1948
 6. 1949
 7. 1950
 8. 1951
 9. 1952
 10. 1953
 11. 1954
 12. 1955
 13. 1956
 14. 1957
 15. 1958
 16. 1959
 17. 1960
 18. 1961
 19. 1962
 20. 1963
 21. 1964
 22. 1965
 23. 1966
 24. 1967
 25. 1968
 26. 1969
 27. 1970
 28. 1971
 29. 1972
 30. 1973
 31. 1974
 32. 1975
 33. 1976
 34. 1977
 35. 1978
 36. 1979
 37. 1980
 38. 1981
 39. 1982
 40. 1983
 41. 1984
 42. 1985
 43. 1986
 44. 1987
 45. 1988
 46. 1989
 47. 1990
 48. 1991
 49. 1992
 50. 1993
 51. 1994
 52. 1995
 53. 1996
 54. 1997
 55. 1998
 56. 1999
 57. 2000
 58. 2001
 59. 2002
 60. 2003
 61. 2004
 62. 2005
 63. 2006
 64. 2007
 65. 2008
 66. 2009
 67. 2010
 68. 2011
 69. 2012
 70. 2013
 71. 2014
 72. 2015
 73. 2016
 74. 2017
 75. 2018
 76. 2019
 77. 2020
 78. 2021
 79. 2022
 80. 2023
 81. 2024
 82. 2025

1914

1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943

1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025

1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS	PAIS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MILES DE US\$ DOLARES	
				1992	1993
II. Proyecto: Sistemas de información para América Latina y el Caribe - ISAPLAC -	Convenio de Donación CIID (90-0064)/IICA para el proyecto "Sistema de Información para la producción animal en América Latina y el Caribe - ISAPLAC -"	Sede Central	CIID	72.3	
II. Proyecto: Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica y el Caribe - RISPAL -	Memorandum de Grandes Condiciones (3-Q-89-0036) "Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica y el Caribe"	Sede Central	CIID	103.2	
III. Proyecto: Fortalecimiento de instituciones de desarrollo rural	Memorandum de Grandes Condiciones IDRC/IICA (90-0108)	Sede Central	CIID	54.5	
III. Proyecto: Capacitación en técnicas de comunicación masiva y grupal para organizaciones gubernamentales	Acuerdo sobre la contribución sueca a la capacitación en técnicas de comunicación masiva para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con mujeres en Centroamérica	Sede Central	ASDI	54.9	
IV. Proyecto: Apoyo al Programa Hemisférico de Desarrollo Agroindustrial Rural - PROAR -	Memorandum de Grandes Condiciones IDRC/IICA "Redes Agroindustriales (América Latina)" (90-0112)	Sede Central	CIID	93.7	
- Proyecto: Apoyo a la institucionalización del área de trabajo de la mujer rural en los programas del IICA	"Apoyo a la institucionalización del área de trabajo de la mujer rural" Fase II UNIFEM (RLA/90/WOG)	Sede Central	UNIFEM	129.3	
- Proyecto: Cooperación internacional entre el IICA y la Autoridad Finlandesa para el Desarrollo Internacional - FINNIDA -	Acuerdo de cooperación técnica que celebran el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia a través de la Autoridad Finlandesa para el Desarrollo Internacional y el IICA	Sede Central	FINNIDA	83.4	41.7

MILES DE US\$ DOLARES

	1992	1993
--	------	------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PAIS

NOMBRE DE ACUERDO/CONVENIO/CONTRATO
CARTA DE ENTENDIMIENTO/OTROS

NOMBRE DEL PROYECTO/ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO

101.5

GTZ

Sede Central

Acuerdo general de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el IICA

- Proyecto: Promoción del desarrollo agropecuario sostenido

Contrato de ejecución para el proyecto: Colaboración con el IICA al Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria para Latinoamérica y el Caribe

182.1

ACDI

Sede Central

Plan Operativo. Asistencia Técnica en Agricultura. Proyecto ACDI número 540/13127

- Proyecto: Fortalecimiento de los programas del IICA dentro del marco del Plan de Mediano Plazo

87.0

Radio Nederland

Sede Central

Acuerdo de cooperación técnica entre Radio Nederland Wereldroep y el IICA para desarrollar un proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en América Latina y el Caribe, (principalmente en América Central y el Caribe)

- Proyecto de comunicación aplicada a la educación y el desarrollo rural en las regiones de América Central y el Caribe

1,136.9

BID

Sede Central

Convenio sobre cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA, para la elaboración de proyectos agropecuarios

- Proyecto: Unidad de preparación de proyectos

TOTAL 25,235.7 20,669.0

200

100

50

25

12

6

3

1

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

10

20

30

40

50

60

70

80

90

100

2. Autorizar al Director General para que concrete y ejecute los proyectos financiados con recursos externos que se encuentran en proceso de negociación, presentados en el Anexo 3 del Proyecto de Programa-Presupuesto.
3. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no incluidos expresamente en esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los Programas del IICA, informando previamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los casos que los mismos excedan la suma de US\$500.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos administrativos y técnicos indirectos, de acuerdo con la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85) adoptada por la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en octubre de 1985.
4. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y otros durante los años 1992 y 1993, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado de acuerdo con las condiciones de las contribuciones.
5. Autorizar al Director General a ajustar los montos de los proyectos elaborados con base en cifras estimativas, en la medida en que los recursos sean efectivamente confirmados por las instituciones participantes.

IICA/CE/Res.156(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 156

INCLUSION DE ST. KITTS Y NEVIS EN EL CUADRO
DE PAISES QUE INTEGRAN EL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.221(91): "Inclusión de St. Kitts y Nevis en el cuadro de países que integran el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto en sus artículos 8,e y 13; el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en sus artículos 2,e y 4,d y el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 5, establecen que el Comité Ejecutivo estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la Junta Interamericana de Agricultura, por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y equitativa distribución geográfica y que la Junta reglamentará la forma de designación de los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el Artículo 5.A. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para la integración del Comité;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.2(I-E/81), fue modificado en 1981 por Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/83), y en 1987 por Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-0/87), en virtud de haber ingresado como Estados Miembros del Instituto, Dominica y Santa Lucía; y Antigua y Barbuda y San Vicente y las Granadinas, respectivamente;

Que St. Kitts y Nevis a través de su Representante autorizado, firmó el 17 de junio de 1990 la Convención sobre el IICA, pasando así a ser Estado Miembro del Instituto;

Que este país deberá integrar el Grupo IV de Estados Miembros, conforme al procedimiento establecido por la Junta, por lo que se hace necesario modificar el cuadro sobre integración del Comité.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura se sustituya, conforme al cuadro anexo, la parte final del cuadro sobre Integración del Comité, aprobado por la Resolución IICA/JIA/Res.126(IV-0/87) para que al Grupo IV ingrese St. Kitts y Nevis, nuevo Estado Miembro del Instituto.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

INTEGRACION DEL COMITE EJECUTIVO

PAISES															
AÑOS	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04
GRUPO I															
E.E.U.U.															
ARGENTINA															
MEXICO															
CANADA															
BRASIL															
VENEZUELA															
GRUPO II															
COLOMBIA															
CHILE															
PERU															
URUGUAY															
BOLIVIA															
PARAGUAY															
ECUADOR															
GRUPO III															
COSTA RICA															
PANAMA															
NICARAGUA															
HONDURAS															
GUATEMALA															
EL SALVADOR															
REP. DOM.															
GRUPO IV															
HAITI															
GUYANA															
SURINAME															
BARBADOS															
GRENADA															
TRINIDAD Y TOBAGO															
JAMAICA															
DOMINICA															
SANTA LUCIA															
ANT. Y BARBUDA															
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS															
ST. KITTS Y NEV.															

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis phase involved using statistical software to identify trends and correlations within the data. The results show a clear upward trend in certain areas, while others remain relatively stable. These findings are crucial for understanding the overall performance and identifying areas for improvement.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. It suggests implementing new procedures to streamline operations and improve efficiency. Regular audits and reviews are also recommended to ensure ongoing compliance and accuracy.

IICA/CE/Res.157 (XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 157

INFORME DE PROGRESO SOBRE LA CELEBRACION DE LA X CONFERENCIA
INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA (CIMA)
Y DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.219(91): "Informe de progreso sobre la celebración de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) y de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que el documento recoge los avances logrados por el Gobierno de España y el IICA en la organización y preparación de las reuniones.

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento al Gobierno de España por el apoyo brindado al Instituto en la organización y preparación de las reuniones.
2. Agradecer a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el apoyo brindado en la convocatoria de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura.
3. Expresar reconocimiento al Director General y a su personal por haber preparado una documentación que será muy útil a los Delegados durante las discusiones en Madrid.
4. Instar a todos los Estados Miembros de la OEA y del IICA, para que sus Ministros de Agricultura se hagan presentes en este Foro.

IICA/CE/Res.158 (XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 158

CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.218(91), "Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos".

CONSIDERANDO:

Que es necesario revalorar la formación de capacidades humanas para el desarrollo;

Que el crecimiento sostenible conlleva a necesidades nuevas de capacitación de los principales actores de la sociedad rural, por lo cual debe realizarse un esfuerzo hemisférico de capacitación de recursos humanos a los niveles apropiados;

Que como parte de una nueva estrategia regional de capacitación de los recursos humanos para la agricultura de fin de siglo, es muy importante la acción del IICA en este campo y el rol que puede jugar para incentivar, coordinar o ejecutar acciones formativas.

RESUELVE:

1. Acoger con beneplácito el Documento IICA/CE/Doc.218(91), "Informe del Director General sobre la Capacitación de los Recursos Humanos".
2. Expresar el apoyo del Comité Ejecutivo a las actividades propuestas y solicitar al Director General que continúe el fortalecimiento de los esfuerzos emprendidos en este importante campo.

IICA/CE/Res.159(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 159

MODIFICACION AL CONTRATO DEL CATIE

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

La propuesta de modificación al Contrato del CATIE presentada por el Consejo Directivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico adoptado por el CATIE en 1987 contempla un proceso de fortalecimiento institucional que está siendo atendido por su Consejo Directivo;

Que como resultado del Plan en referencia se efectuó una evaluación de los organismos de gobierno, los programas técnicos y administrativos del Centro en 1990;

Que el Consejo Directivo del CATIE acogió las principales recomendaciones de la evaluación y como resultado de ello y la cooperación técnica del IICA se formuló una propuesta de modificación al Contrato del CATIE;

Que el Consejo de Ministros del CORECA por medio de su Resolución XI-10 de marzo de 1991 solicitó al Director General del IICA incluir esta propuesta, en su carácter de Secretario Ex-oficio de la JIA, en la Agenda de la próxima Reunión de dicha Junta, a desarrollarse en setiembre de 1991.

RESUELVE:

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura la propuesta del Consejo Directivo del CATIE para modificar el Contrato de este Centro Agronómico.
2. Recomendar a la JIA la aprobación de esta modificación.

Digitized by Google

3. Reconocer el esfuerzo del Consejo Directivo del CATIE y la Dirección General del IICA por la adecuada ejecución del Plan Estratégico del Centro y su fortalecimiento institucional, lo que facilitará en especial, una captación de recursos externos adicionales que contribuirán a alcanzar los objetivos y metas que se han establecido al CATIE.

RESOLUCION No. 160NEGOCIACIONES RELATIVAS AL ACUERDO GENERAL SOBRE TARIFAS Y ARANCELES

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los Estados Miembros del IICA han seguido con gran interés el curso de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Relativas al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT);

Que el resultado de estas negociaciones es de suma importancia para todos los Estados Miembros del IICA;

Que los Estados Miembros del IICA desean que sus productos agrícolas tengan acceso a los mercados mundiales mediante la reducción o la eliminación de las barreras impuestas a dicho comercio;

Que una mayor demora en la reforma de la agricultura constituye un serio obstáculo para el bienestar económico de los países menos desarrollados del hemisferio, y considerando su preocupación por que estas negociaciones incorporen un trato diferenciado y favorable para ellos;

Que la ausencia de una resolución de la Ronda de Uruguay después de cinco años de negociaciones ha afectado seriamente el comercio mundial y en especial el comercio y las economías de los países en vías de desarrollo.

RESUELVE:

1. Que el IICA incluya entre las actividades de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura en su próxima Reunión en Madrid, España, el tema de la Ronda de Uruguay del GATT.
2. Recomendar al Director General que el IICA se mantenga al corriente de la situación y colabore con los Estados Miembros en las negociaciones del GATT y en los ajustes subsecuentes.

Digitized by Google

IICA/CE/Res. 161(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 161

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA, 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Dr. James L. Walker, fue presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar la Medalla Agrícola Interamericana, 1990-1991, al Dr. James L. Walker, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.162(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 162

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA PROFESIONALES
JOVENES, 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galdones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galdones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes será conferido bienalmente a una sola persona;

Que el Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez, fue presentado por el Gobierno de El Salvador como candidato para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, 1990-1991, al Ing. Agr. Ramón Eduardo Servellón Rodríguez, como reconocimiento público internacional por su sobresaliente voluntad de servicio y contribución al mejoramiento de la vida rural.

IICA/CE/Res.163(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 163

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA MUJER
EN EL DESARROLLO RURAL, 1990-1991

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 1990-1991.

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que este Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bienalmente a una sola persona;

Que la Lic. María Orfilia Valle fue presentada por el Gobierno de Honduras, como candidata para recibir el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 1990-1991, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

RESUELVE

Recomendar a la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 1990-1991, a la Lic. María Orfilia Valle, como reconocimiento público internacional por su sobresaliente contribución al mejoramiento de la calidad de la vida rural.

IICA/CE/Res.164(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 164DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GALARDONES

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-0/89), se establece una Comisión de selección de candidatos a dichos Galardones integrada por sendos representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la JIA celebra su Reunión Ordinaria.

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1.º de enero de 1992.

RESUELVE:

Informar a la Junta Interamericana de Agricultura que de acuerdo con el Reglamento correspondiente la comisión de selección para conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, en el bienio 1992-1993, deberá estar integrada por el representante ante la JIA de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Bolivia, Estados Unidos, México, Paraguay y St. Kitts y Nevis.

IICA/CE/Res.165(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 165

TITULO DE EMERITO PARA EL DR. CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Enrique Fernández ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Dr. Carlos Enrique Fernández cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Dr. Carlos Enrique Fernández el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.166(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No.166

TITULO DE EMERITO PARA EL ING. CARLOS MOLESTINA

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Molestina ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en donde ha ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que el Ing. Carlos Molestina cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito".

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura otorgar al Ing. Carlos Molestina el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esta categoría implica.

IICA/CE/Res.167(XI-0/91)
26 junio 1991
Original: inglés

RESOLUCION No. 167

DELEGACION DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
AL COMITE EJECUTIVO:

OTORGAMIENTO DE TITULO DE PERSONAL EMERITO

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.222(91), "Postulaciones para el Otorgamiento del Título de Personal Emérito".

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 13 del Reglamento de la Dirección General y el Artículo 1.6.1 del Reglamento de Personal, la Junta Interamericana de Agricultura ("la Junta") tiene la autoridad exclusiva para conferir nombramiento y título de personal emérito a miembros del personal del IICA que se han jubilado;

Que la autoridad de la Junta para conferir el nombramiento de personal emérito no figura entre las funciones que se le prohíben delegar, previstas en el artículo 4 de su Reglamento;

Que con el fin de lograr mayor eficiencia en las reuniones de la Junta, la función de conferir nombramientos de personal emérito debería delegarse permanentemente en el Comité Ejecutivo;

Que según el Artículo 4, línea s, del Reglamento del Comité Ejecutivo, éste está autorizado para "proponer a la Junta las enmiendas a las normas y reglamentos del Instituto que estime necesarias", y que de acuerdo con el Artículo 3, línea o del Reglamento de la Junta, ésta está autorizada a aprobar dichas enmiendas.

RESUELVE:

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que delegue permanentemente en el Comité Ejecutivo la función de nombrar el personal emérito.

2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que de instrucciones al Director General en el sentido de que prepare proyectos de enmienda al Reglamento del Instituto necesarios para incorporar esta delegación en dicho Reglamento, a fin de que sean sometidos a consideración del Comité Ejecutivo en su Décima Segunda Reunión Ordinaria y a la Junta en su Séptima Reunión Ordinaria.
3. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que de instrucciones al Comité Ejecutivo, para que, con la asistencia del Director General, proponga la delegación de otras funciones de la Junta en el Comité Ejecutivo, así como las correspondientes enmiendas a los Reglamentos pertinentes del Instituto, con el propósito de reducir el número de cuestiones administrativas que requieren aprobación y examen por parte de la Junta, y las sometan a la Junta en su Séptima Reunión Ordinaria para su consideración.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

IICA/CE/Res.168(XI-0/91)

26 junio 1991

Original: español

RESOLUCION No. 168

TEMARIO PROVISIONAL PARA LA SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.223(91), "Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe: "Analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta ...";

Que el Comité Ejecutivo en su Décima Primera Reunión Ordinaria analizó dicho temario.

RESUELVE:

Acoger el Temario Provisional para la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.223 (91).

IICA/CE/Res.169(XI-O/91)
26 junio 1991
Original: español

RESOLUCION No. 169

FECHA Y SEDE DE LA DECIMA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL
COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Décima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.216(91), "Fecha y Sede de la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la Décima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante la tercera semana de setiembre de 1992.
2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

— 100 —

